

D. 6 de Junio de
1829.

Reasumiendo pro-
visoriamente el
mando de la
República el gene-
ral La-Fuente.

Considerando :

I. Que la República se ha hallado al borde del precipicio por los extravíos, falta de energía ó respetabilidad de la anterior administracion ;

II. Que todos los buenos peruanos han manifestado solemnemente sus votos por que se hiaga un cambio saludable ;

III. Que me haria responsable ante Dios y los hombres, si desoyese la voz de los pueblos y del ejército que han clamado porque me ponga al frente de los negocios :

IV. Que, como peruano y como general, no debo omitir sacrificio para salvar al pais de la horrible crisis en que se halla.

V. Que convencido el vice-presidente, encargado del Poder Ejecutivo, de la necesidad del cambio por las razones indicadas, y por otras muchas que no se ocultan al público, ha dimitido en mi persona el mando :

Decreto ;

1. Queda desde esta fecha reasumido provisoriamente en mi persona el mando de la República que ejerceré, hasta que se reuna la Representacion Nacional, bajo la denominacion de *Jefe Supremo*.

2. A las diez de la mañana del dia 8 del corriente se reunirán, en el salon de recibimiento de la casa del Gobierno, los generales y oficiales del ejército y armada, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas á prestar el respectivo reconocimiento.

El encargado del despacho del ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores dispondrá el cumplimiento de este decreto.

Publíquese por bando, imprimase y circúlese á quienes corresponda.

Casa del Gobierno, en Lima, á 6 de Junio de 1829. —
10 y 8.º

ANTONIO GUTIERREZ DE LA-FUENTE.

Por orden de S. E. — JOSÉ DÁVILA CONDE-
MARIN, Oficial 1.º